Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

GENERALES

Fecha Radicado 2017-10-31 09 48 15 Anexos 7 ANEXOS

Bogotá, octubre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación d Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Fecha Radicado 2017-10-31 09 47 03 Anexos 7 ANEXOS

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 06 de 2017

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de Octubre de 2017 del contrato 006 de 2017.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social
- Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones Voluntarias Porvenir

Atentamente,

C.C. 52.349.214



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

octubre de 2017

Contrato No:	6	Fecha de contrato:	03/	01/20	17	Nombre Contratista	de	Yohana Ochoa C	haparro
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	sı	NO	×	NIT / C.C contratista:		5	2.349.214
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:		10		Periodo a pagar:	DE	01/10/2017	31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Se realizó la cesión del contrato No. 362 de 2017 del contratista Brian Acevedo Abril a Carlos Eduardo Garavito Estrada, de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó cdp y se aprobó póliza.

Se realizó la adición del contrato No. 117 de 2017 celebrado con Panamericana Outsourcing S.A., de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó cdp.

Se revisó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyectó invitación de la Invitación Cerrada IC-012-2017 de la Dirección de Tecnología e Información.

Se

realizó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyecto la invitación y contrato No. 445 de 2017 celebrado con Yenny Andrea Forero Peña para el tema de digitación en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó rp, se aprobó póliza y y supervisión.

Se solicitó cdp para la adición del Contrato No. 011 de 2017, de la Oficina de Talento Humano.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento	y Servicios Generales	5.939.200
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	5.939.200

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	
FIRMA:	Mmraugo	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL	



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yohana Ochoa	Chaparro		C.C. / C.E. No.:	52.349.214	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.:	10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	006	Fecha de inicio	03/01/2017	terminación	31/12/20	17
Objeto del Con	trato: De	conformidad o	con la cláusula s	segundo, el objeto d	del contrato	se
estableció de la	siguiente	manera: "pres	tación de servid	ios profesionales p	ara dar ap	oyo
jurídico a la Sul	bdirección	de Abastecin	niento y servicio	s Generales para la	estructurad	ción
de los proces	sos prec	ontractuales,	contractuales	y post contractual	les y der	más
procedimientos	relaciona	dos con el áre	a de contratació	n".		S to C

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE 71.270.400) .

PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 50.483.200).

SALDO DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE mismo se pactó desde el cumplimiento de los (\$20.787.200).

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2017

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL CONTRATO:



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

 El 03 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.

 El 15 de septiembre de 2017 se firmó cesión del contrato 006 de 2017, en el cual el doctor Juan Sebastián Salazar Gutiérrez cedió el contrato a Yohana Ochoa Chaparro, previa autorización de la ordenadora del gasto.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA D	E PAGO:
---------	---------

De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce (12) pagos mensuales por valor de cinco millones novecientos treinta y nueve mil doscientos pesos M/CTE (\$5.939.200) iva incluido

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro		3,47	2 (1)	Con	cepto		- note	1 1 1 1		V	alor	
	leis a se <mark>limo</mark>	Sebas	ejecut stián S embre	alaza	r Guti				de	\$ 5	50.483	3.200	
PAGO QUE A LA FECHA PRESENTE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 X	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó la cesión del contrato No. 362 de 2017 del contratista Brian Acevedo Abril a Carlos Eduardo Garavito Estrada, de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó cdp y se aprobó póliza.	100%
2	Se realizó la adición del contrato No. 117 de 2017 celebrado con Panamericana Outsourcing S.A., de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó cdp.	100%
3	Se revisó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyectó invitación de la Invitación Cerrada IC-012-2017 de la Dirección de Tecnología e Información.	100%
4	Se realizó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyectó la invitación y contrato No. 445 de 2017 celebrado con Yenny Andrea Forero Peña para el tema de digitación en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó rp, se aprobó póliza y y supervisión.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Se solicitó cdp para la adición del Contrato No. 011 de 2017, de la Oficina de Talento Humano.

100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

6. CONSTANCIAS

La supervisora MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el mes de octubre de 2017

YOHANA OCHOA CHAPARRO Elaboró SANDRA MILENA
VILLAMIZAR
Revisó

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

YOHANA OCHOA CHAPARRO

CÉDULA No. 52.349.214

LA SUMA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.939.200)

Por concepto de: "prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación".

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 178 240545 del Banco BBVA.

YOHANA OCHOA CHAPARRO

C.C. 52.349.214

Bogotá D.C., octubre del 2017

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

- 1. Aporte de Un Millón de Pesos M/cte (\$1.000.000) al Fondo de Pensiones Voluntarias Porvenir.
- Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - MIPLANILLA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

YOHANA OCHOA CHAPARRO

C.C. 52.349.214



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YOHANA OCHOA CHAPARRO, identificado(a) con CC número 52.349.214, se encuentra afiliado(a) al FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PORVENIR con Nit.830.006.270 desde el 23 de Febrero de 2017 y presenta la siguiente información:

CUENTA AFILIADO

: 591264

EMPLEADOR

.

PLAN

: PLAN PENSIÓN

De conformidad con el articulo 879 del Estatuto Tributario numeral 14 se encuentran exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros los traslados que se realicen entre **cuentas de ahorro colectivo** y cuentas corrientes o de ahorros que pertenezcan a un mismo y único titular, siempre y cuando estén abiertas en el mismo establecimiento de crédito.

Entendiéndose por <u>cartera colectiva</u>, de acuerdo con el artículo 45 de la ley 788 de 2002, los fondos de valores, los fondos de inversión, los fondos comunes ordinarios, los fondos comunes especiales, los fondos de pensiones, los fondos de cesantías y, en general, cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

La presente certificación se expide el día 28 de Febrero de 2017.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

TOS GENE	RALES DE	DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	ė ė	Razon Social	cial	Clase Aportante	Suci	Sucursal Principal	Direction	Ciudad-Departamento		Telefono Exonerado SENA e ICBF
C 52349214		OCHOA CHAPARRO YOHANA		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL		kr 14a#41-16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	555555	No
TOS GENE	RALES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	op.	Ü	Clave	Tipo	Fecha	9		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	ora	Valor
2017-10 20	2017-10	99781441	8471631789	-	2017/10/04	2017/10/13	2017/10/13 BANCO DE OCCIDENTE		٥	\$690,100

IQU	IDACION DE	IQUIDACION DETALLADA DE APORTES	PORTE	S						40		4									
	EMPLEADO	ADO	_		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES	LES
No.	Identificación	Nombres		Codigo Dias	s IBC	Aporte	Codigo Dias	Dias	IBC	Aporte	Codigo Días	Días	IBC	Aporte	Codigo Días	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	₹
and a	sal: PRINCIPAL	(1 Afiliados)		TO THE	\$2,360,000	\$377,600			\$2,360,000	\$295,000			05	80			\$2,360,000	\$12,400		\$0	
Centro	de Trabajo: PR	entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)	(sopeil		\$2,360,000	\$377,600		H	\$2,360,000	\$295,000		H	. 0\$	\$0			\$2,360,000	\$12,400		0\$	
Ciudad:	: BOGOTA Depto:	udad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Affliados)	Afiliados)	_	\$2,360,000	\$377,600			\$2,360,000	\$295,000			0\$	0\$			\$2,360,000	\$12,400		0\$	
-	CC 52349214	CC 52349214 OCHOA YOHANA 25-14	25-14	36	\$2,360,000	\$377,600	EP5005	30	\$2,360,000	\$295,000		0	05	05	14-23	90	\$2,360,000	\$12,400	0	05	
Total	1	Afiliados(1)			\$2,360,000	\$377,600			\$2,360,000	\$295,000		H	05	0\$			\$2,360,000	\$12,400		80	



	ı	
	П	
	1	
	1	
	1	
	1	
	-	
	-1	
	-	
	-	
	1	
	-	
		1
	1	1
	-	1
77	2	1
ŭ	38	,
Ξ	8	1
		9

Identificación	€	Razon Social	ocial	Clase A	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52349214		OCHOA CHAPARRO YOHANA		INDEPENDIENTE		PRI	PRINCIPAL kr 1-	kr 14a#41-16 BC	BOGOTA-BOGOTA D.E.	555555	92
DATOS GENE	WLES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo			Clave	Tipo		-	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	4	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2017-10 20	2017-10	99781441	8471631789	_		2017/10/04		2017/10/13 BANCO DE OCCIDENTE		6	\$690,100
RESUMEN DE PAGO	DE PAG	90									
RIESGO			copidoo	LIN	۵۸	AFILIADOS	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALC	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	FRADORA	S: 1)				-	\$377,600	\$2,800	05		\$380,400
COLPENSIONES	SNES		25-14	900,336,004	7	-	\$377,600	\$2,800	80		\$380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	TRADORA	5: 1)				1	\$12,400	\$100	05		\$12,500
POSITIVA	COMPAÑIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	9	-	\$12,400	\$100	80		\$12,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	TRADORA	S: 1)				1	\$295,000	\$2,200	05		\$297,200
SANITAS			EP S005	800,251,440	9	-	\$295,000	\$2,200	80		\$297,200
TOTAL	TO SECURE	PROFESSION PROFES	阿斯特斯斯斯斯斯	BERT ERIO		The second second	\$685,000	\$5,100	0\$		\$690,100